



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004556-03, PE/004595-03 y PE/004613-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas con respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, PE/004556, PE/004595 y PE/004613, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 318, de 16 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	PROCURADOR	RELATIVA
004556	D. José Francisco Martín Martínez	Destino final de la posición presupuestaria G/261A02/22500/0 del Servicio 0402 de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.
004595	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez	Destino final de la posición presupuestaria G/451A01/22500/0 del Servicio 0401 de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.
004613	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez	Destino final de las posiciones presupuestarias G/261A02/22500/0 del Servicio 0402 y G/451A01/22500/0 del Servicio 0401 de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.



Contestación a las Preguntas Escritas número 0804556, 0804595 y 0804613 formuladas por D. José Francisco Martín Martínez y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a destino final y desglose de las posiciones presupuestarias G/261A02/225000/0 y G/451A01/22500/0 de los servicios 0402 y 0401 de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Con el incremento del crédito en las aplicaciones presupuestarias 0402/G/261A02/22500/0 y 0401/G/451A01/22500/0 se pretende financiar el abono de los gastos corrientes correspondientes a impuestos municipales sobre bienes inmuebles, sin que en estos momentos sea posible determinar los datos específicos de cada uno de los pagos e inmuebles, por estar en fase de tramitación.

Valladolid, 3 de diciembre de 2013.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.